

Quarens maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

Concepo. En la m. ix. y m. d. ciudad de Lorca en veinte
dias del mes de octubre del año de mil ochocientos
y uno se juntaron a concepo los S.^{os} Justicia y
Regimiento de ella en la sala que acostumbra
para tratar cosas tocantes al servicio de S. M.
bien y utilidad de esta Republica, a saber el S.^o
D.^o Bartolome Mateos, Caballero del orden de Santiago, ma-
estante de la R.^l de Valencia, Regente de la R.^l Jurisdic-
cion por indisponiz. del S.^o correg. D.^o Andres Ferrer, D.^o Pe-
dro Josef de Juiros, D.^o Andres Fernandez Valera,
D.^o Antonio G.^o Rubira, D.^o Valentin Berlinguer,
D.^o Josef Ortega y Peralta D.^o Juan Josef Cano
Regidores, D.^o Pedro Fran. Garcia Diputado del
Comun, D.^o Jines Hernandez, Procurador Indio
General, y D.^o Pedro Maria Menchiron, Sindico
Personero.

Juramento. Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de la
sala y juraron por Dios y una cruz segun di-
haber citado a los S.^{os} Capitulares Diputados del
Comun y Procuradores Gen.^l y Personero para
este Cabildo en virtud de cedula mandada de-
pachar por el S.^o Regente de la R.^l Jurisdiccion
a fin de ver un oficio del D.^o D.^o Rafael Tarau,
Cura de la Parroquia de S.^o Mateo de esta ciu-
dad. La contestacion de los Alcaldes peda-
neos de la poblacion de Aguila de esta

